**EMS Brüel & Kjaer, primer laboratorio acreditado por ENAC en el mundo para el control del ruido de aeronaves en entornos aeroportuarios**

* Este tipo de ensayos acreditados generan un impacto notable en términos de protección medioambiental

21 de noviembre de 2018.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) ha otorgado al Laboratorio de Monitorado de EMS Brüel & Kjaer la primera acreditación para realizar ensayos de monitorización de los niveles de ruido ambiental en el entorno aeroportuario según la norma ISO 20906, en concreto de los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat, gestionados por AENA. Se trata de una primera acreditación no solo a nivel nacional, sino también internacional, ya que el laboratorio es pionero en desarrollar esta actividad de manera acreditada en todo el mundo.

El ensayo acreditado consiste en determinar el ruido producido por los aviones en el entorno de un aeropuerto conforme a la norma internacional ISO 20906. Para ello, el laboratorio cuenta con una red de estaciones fijas de medida de niveles sonoros y condiciones meteorológicas o TMRs (Terminales de Monitorado de Ruido), que se ubican en puntos estratégicos en las inmediaciones del aeropuerto o en localidades próximas, por las que sobrevuelan los aviones en sus operaciones de despegue y aterrizaje. Estas terminales remiten telemáticamente los resultados de medición para ser recibidos, finalmente, en los servidores de cada aeropuerto.

Este tipo de ensayos acreditados generan un impacto notable en términos de protección medioambiental. María Jesús Ballesteros, Directora Técnica del laboratorio de monitorado de EMS Brüel & Kjaer, explica que “son una herramienta de información pública y vigilancia de los niveles de contaminación acústica producidos por las operaciones aeronáuticas en el entorno de los aeropuertos.”

Además, añade, que “la acreditación ha supuesto una garantía en la calidad de los ensayos, avalada por una entidad externa a la propia empresa, lo que supone un aumento en la calidad y la confianza en los resultados para terceras partes.”

**Garantías de los laboratorios acreditados**

La acreditación de ENAC constata la competencia técnica del laboratorio frente a este tipo de ensayos, lo que supone, entre otros, que el laboratorio dispone de personal cualificado, que cuenta con las instalaciones y los equipos necesarios, que estos equipos están calibrados y adecuadamente mantenidos, que sus ensayos o calibraciones se ejecutan utilizando métodos y procedimientos técnicamente válidos, y que su actividad está sometida a un estricto control de calidad.

Todo ello se lo han demostrado a ENAC, el único organismo designado en España para realizar este tipo de evaluaciones, mediante un riguroso proceso de auditoría en el que intervienen expertos técnicos en cada área técnica acreditada y de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos internacionalmente.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es